



UNION CIVICA RADICAL DE TUCUMAN

RESOLUCION CONVOCATORIA A INTERNAS PARTIDARIAS

San Miguel de Tucumán, 26 de mayo de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 15, inc. N, 64 y concordantes de la Carta Orgánica partidaria – Distrito Tucumán y la necesidad de normalizar la vida interna partidaria,

Por ello, los interventores designados, en uso de las facultades conferidas

RESUELVEN:

Art. 1: Convocar a los afiliados de la Union Cívica Radical - Distrito Tucumán, a Elecciones Internas partidarias del Distrito, para el día **DOMINGO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2026, de 8:00 a 18:00 horas**, a fin de que elijan las Autoridades Partidarias que integraran los órganos Provinciales y Nacionales que a continuación se detallan:

- 1.- Convencionales Provinciales por Departamento.
- 2.- Miembros de Junta de Gobierno Provincial.
- 3.- Juntas departamentales correspondientes a cada departamento provincial
- 4.- Delegados al Comité nacional.
- 5.- Delegados a la Convención Nacional.

Art. 2: Convocar a los afiliados radicales a la Union Cívica Radical – Distrito Tucumán, comprendidos entre los 18 y 30 años de edad, a Elecciones Internas Partidarias del Distrito, para el día **DOMINGO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, de 8:00 a 18:00 horas, a fin de que elijan las Autoridades Partidarias que integraran los órganos Provinciales y Nacionales que a continuación se detallan:

- 1.- Comité provincial de la Juventud Radical.
- 2.- Comités Departamentales de la Juventud Radical.
- 3.- Congresales Provinciales de la Juventud radical.
- 4.- Delegados al Comité Nacional de la Juventud Radical.

Art. 3: Designar a los siguientes afiliados como miembros de la Junta Electoral (Art. 29 y sig. de la Carta Orgánica):

Titulares:

- 1.- JOSE LUIS CAJAL, DNI 22.294.365
- 2.- MARCELO TOSI, DNI 14.084.591
- 3.- HUGO DANTE FIGUEROA, DNI 20.422.662
- 4.- JOSE GANIM, DNI 14.225.858
- 5.- DANIEL ALFREDO ARGANARAZ, DNI 11.064.827

Suplentes:

JORGE RAUL RIZZOTTI
Interventor U.C.R.
Distrito Tucumán

HERNAN ABEL ROSSI
Interventor U.C.R.
Distrito Tucumán



1.- LIBIA ELIZABETH NEME, DNI 13.475.869

2.- AGUSTIN ARMANDO ITURRE, DNI 28.151.006

Art. 4: El sistema electoral a aplicarse será el establecido en las respectivas Cartas Orgánicas (Nacional y Provincial).

Art. 5: Los gastos que demanden la realización de las Elecciones Internas convocadas por la presente resolución serán solventadas por las listas participantes, por lo que se faculta a la Honorable Junta Electoral de la Unión Cívica Radical, a establecer su reglamentación al respecto.

Art. 6: Comunicar a la Honorable Junta Electoral partidaria a efectos de que establezca el cronograma electoral, asuma las facultades que le son propias, y publíquese la fecha de las Elecciones Internas Partidarias en un diario de circulación provincial.

Art. 7: Comunicar al Sr. Juez Federal con competencia Electoral y a la Mesa Directiva del Comité Nacional.

Art. 8: Cumplido, archívese.



JORGE RAUL RIZZOTTI
INTERVENTOR



HERNAN ABEL ROSSI
INTERVENTOR